H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XIV LEGISLATURA
RECURSOS HUMANOS

2016, "Año de la Ruta de las Misiones en el Estado de Baja California Sur"
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

La Paz, Baja California Sur, 1º. de noviembre del 2016

C I R C U L A R 25

A LOS TITULARES DE AREAS DE TRABAJO,
PERSONAL SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.
P r e s e n t e.

Derivado del acuerdo de los Tres Poderes y Sindicato Único para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sur, y en apego al Artículo 30 de la Ley para los Trabajadores del Estado, se les informa la suspensión de labores del día miércoles 2 de Noviembre del año en curso.

Por lo que se refiere al personal de vigilancia estarán sujetos a las disposiciones del Departamento de Servicios Generales.

La presente circular se hace de su conocimiento a efecto que se tomen las medidas y previsiones pertinentes.

A T E N T A M E N T E

LIC. YANETH MALDONADO ALVAREZ
OFICIAL MAYOR

OFICIALIA MAYOR

C.c.p.- Archivo.
MEPB/JAPE/mgco*